

Río Gallegos, 10 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.304/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 210/21 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código de Nomenclador 05-50-06-01-01, Escuela de Trabajo Social del Departamento de Ciencias Sociales, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE por Disposición N° 545/2021 dictaminada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se dejó sin efecto el Artículo 4° del Acuerdo 210/21 y se estableció una nueva fecha de inscripción y entrega de documentación desde las 10:00 hs del día 6 y hasta las 14:00 hs. del día 8 de septiembre de 2021;

QUE a fs. 178 y 231, obran formularios de inscripción presentados por los postulantes Adriana Isabel BRITOS y Fernando Isaías MANSILLA, respectivamente;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte los aspirantes de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 9 de la Resolución N° 1081-R-UNPA, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE el postulante Fernando Isaías MANSILLA no presenta constancia que acrediten la categoría objeto del presente llamado, correspondiendo su exclusión como candidato a la convocatoria;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

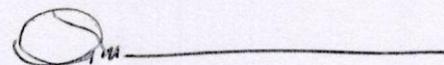
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR a Fernando Isaías MANSILLA (DNI N° 21.737.868) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código de Nomenclador 05-50-06-01-01, Escuela de Trabajo Social del Departamento de Ciencias Sociales, convocado por Acuerdo N° 210/21, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por VEINTICUATRO (24) horas.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato.



 Arg. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG